

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.386

Jueves 26 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2776930

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 26 DE FEBRERO DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	857,58	1,0000
CORONA CHECA	41,82	20,5072
CORONA DANESA	135,56	6,3260
CORONA NORUEGA	89,89	9,5407
CORONA SUECA	95,08	9,0193
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	233,55	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	610,59	1,4045
DÓLAR CANADIENSE	626,75	1,3683
DÓLAR DE SINGAPUR	678,84	1,2633
DÓLAR NEOZELANDÉS	514,26	1,6676
EURO	1012,85	0,8467
FRANCO SUIZO	1110,42	0,7723
LIBRA ESTERLINA	1162,82	0,7375
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	277,83	3,0867
RINGGIT MALAYO	220,46	3,8900
RIYAL CATARÍ	235,28	3,6450
RIYAL SAUDÍ	228,69	3,7500
WON COREANO	0,60	1426,9700
YEN JAPONÉS	5,49	156,3000
YUAN	125,13	6,8533
ZLOTY POLACO	240,18	3,5706
DEG	1177,83	0,7281

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 25 de febrero de 2026.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2776930

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl